

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Virgili Vinadé.

Vocales suplentes: Don Francisco García González, don Vicente Gómez Aranda, don Vicente Villar Palasi y don Ricardo Granados Jarque, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, el primero; de la de Zaragoza, el segundo, y de la de Barcelona, el tercero y cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia general del Arte» (segunda adjuntía) de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

Expirado el plazo determinado en la convocatoria publicada por Orden ministerial de 31 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de julio) para la admisión de solicitudes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Historia general del Arte» (segunda adjuntía), vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad,

Este Rectorado ha acordado publicar la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia:

Don Antonio de la Banda y Vargas, único solicitante.

Sevilla, 9 de agosto de 1968.—El Secretario general, Manuel Pérez González.—Visto bueno: El Rector, P. A. Miguel Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 23 de agosto de 1968 por la que queda sin efecto el nombramiento de Caballero Cadete de la Academia General del Aire de don Antonio Candil Muñoz.

Por haber sido nombrado Caballero Cadete de la Academia General Militar, según Orden ministerial de 11 de julio último («Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 157), y renunciado a su ingreso en la Academia General del Aire, de la que también había sido nombrado Caballero Cadete por Orden ministerial de 25 de junio pasado («Boletín Oficial del Estado» número 159 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 80), queda sin efecto el nombramiento como alumno de este último Centro de don Antonio Candil Muñoz.

Madrid, 23 de agosto de 1968.

LACALLE

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Segunda de Calahorra.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 88, de fecha 13 del actual, se publica la convocatoria del concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Segunda de Calahorra.

Comprende en la actualidad los 22 pueblos que pertenecieron a la extinguida Zona de Arnedo y pasarán a formar parte de ella, en cuanto se produzca su vacante, los siete que integran la de Cervera de Río Alhama, declarada ésta a extinguir.

Esta convocatoria se efectúa con arreglo a lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Orden del Ministerio de Hacienda de 31 de diciembre de 1966, por lo que su provisión será, en primer lugar, en turno restringido de Recaudadores que, siendo funcionarios, desempeñen zonas en la provincia afectadas por la reorganización, y en ausencia de éstos, en turno de Funcionarios de Hacienda, y en su defecto, en el de Funcionarios provinciales de esta Diputación, y en último lugar, en turno libre.

La capitalidad de la zona se fija en Arnedo.

El promedio del cargo del bienio 1966/67, en voluntaria, es de 3.121.117 pesetas, por lo que está clasificada en cuarta categoría, correspondiéndole una retribución mínima de 125.000 pesetas anuales, de conformidad con el Decreto 2006/1966 del Ministerio de Hacienda.

La fianza, por el 8 por 100 del cargo, se fija en 249.690 pesetas. En el caso de que el designado fuera funcionario del Estado o provincial, podrá constituir la mitad de la fianza en metálico, valores públicos o de esta Diputación, y el otro 4 por 100 en garantía hipotecaria, aval bancario o Póliza de Caución, indistintamente.

Las solicitudes habrán de presentarse en Secretaría de esta Diputación en horas de oficina, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este resumen de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», no precisando acompañar documento alguno, debiendo señalar toda clase de méritos que puedan influir en el orden de preferencia, el cual será en el turno restringido el determinado por la disposición transitoria segunda de la Orden del Ministerio de Hacienda del 31 de diciembre de 1966; para los Funcionarios de Hacienda, el que señala la norma segunda del artículo 27 del Estatuto de Recaudación y para los funcionarios provinciales el que se detalla en el «Boletín Oficial» de la provincia número 88.

Las remuneraciones que percibirá el Recaudador designado serán:

El 4,90 por 100 sobre los ingresos en voluntaria de contribuciones e impuestos del Estado.

El 60 por 100 de la participación que corresponda a la Diputación en ingresos de ejecutiva, incluso certificaciones de débito.

El 50 por 100 del premio a que hace referencia el artículo 195 del Estatuto de Recaudación.

El 50 por 100 de los premios que correspondan a la Diputación por ingresos efectuados por cuenta de las Corporaciones Locales y Entidades que le confíen el cobro de sus valores, y

El 4,90 por 100 de los valores provinciales.

Todos los gastos que ocasione la prestación de este servicio serán de cuenta del Recaudador.

El texto íntegro de esta convocatoria se publica en el mencionado número 88 del «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 13 del actual.

Logroño, 16 de agosto de 1968.—El Presidente.—4.631-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Avilés por que se anuncia concurso restringido de méritos para proveer una plaza vacante de Jefe de Negociado en esta Corporación.

Se convoca concurso restringido de méritos entre Oficiales Técnico-administrativos de la escala general de la Corporación para cubrir una plaza vacante de Jefe de Negociado.

La presentación de instancias deberá efectuarse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La vacante objeto de concurso tiene asignado el grado retributivo 13, correspondiéndole una dotación anual de 40.260 pesetas en concepto de sueldo base y retribución complementaria, más los restantes emolumentos legales y reglamentarios.

Las bases de la convocatoria se publican íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 190, de 21 del actual.

Avilés, 23 de agosto de 1968.—El Alcalde, Fernando Suárez del Villar y Viña.—4.658-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad y en turno libre una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

Se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir en propiedad y en turno libre una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa y la fecha en que dará comienzo dicha oposición.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.